

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43471 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario judicial del Xdo. do Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 410/2012-L y NIG número 15030 47 1 2012 0000768, se ha dictado en fecha 13 de noviembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Alva Gráfica, S.L., con CIF B15323363, domiciliada en Cabanas, A Coruña, c/ Xestal, s/n, Polígono Vilardo Colo, CP 15621.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como Administración concursal a Silchris Auditores, S.L., con domicilio profesional en Nuestra Señora de la Merced, n.º 9-3.º C, de Santiago de Compostela, y dirección electrónica señalada alva@silchris.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 15 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120083397-1